

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-011-2017-00274-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	COOPRUDEA
DEMANDADO	LUZ MARINA MONROY FLOREZ Y OTROS
PROVIDENCIA	AUTO 2419V
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada (fl.99), se pone en conocimiento la relación de títulos judiciales del Banco Agrario a favor del proceso de la referencia, expedido por la secretaria de la Oficina de Ejecución que sirve de apoyo a este Despacho. (fl.102vto-103).

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADA DIGITALMENTE).**

DRB

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--